

A la atención: Sr. Director del Centro Penitenciario de Valencia

Carretera Nacional 340 km 225. 46220 (Picassent)

Asunto: Solicitud instalación puntos recarga vehículos eléctricos trabajadores CP Valencia

Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de **ACAIP-UGT** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

La ubicación de este Centro Penitenciario, y el elevado volumen de tráfico de la carretera de acceso al mismo, teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajadores residen en la ciudad de Valencia, hace que las medidas relacionadas con el desplazamiento hasta el mismo y su regreso tenga una especial importancia.



El transporte colectivo que, sin duda, está facilitando este desplazamiento, favoreciéndolo en términos de seguridad, comodidad, y protección del medio ambiente, tiene una notable aceptación entre los trabajadores del Centro Penitenciario; esto no excluye una importante utilización de los vehículos particulares dada la alta cifra de personal que exige este centro.

En línea con la idea de seguir impulsando los sistemas de transporte que contribuyan a desarrollar una movilidad sostenible, el sindicato **ACAIP-UGT** **solicita que se valore la posibilidad de instalar puntos de recarga para los vehículos eléctrico e híbridos enchufables en la zona de parking restringido al personal del Centro.**

Entendemos que el Plan Moves III, y las ayudas económicas en él previstas, en su intento por impulsar el emplazamiento de infraestructuras de recarga tanto en caso de particulares como de empresas, es el marco adecuado para abordar esta iniciativa que planteamos.

La ubicación del centro, el número de trabajadores que se desplazan en vehículos particulares, y las decisiones políticas y administrativas que promueven la sustitución de los motores tradicionales por otros más respetuosos con el medio ambiente, aconsejan adelantar una medida que en no demasiado tiempo será una obligación.

Todo ello en Picassent a 20 de abril de 2021.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Representante **ACAIP-UGT** en Valencia

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00005317772
Fecha y hora de presentación: 20/04/2021 12:47:01
Fecha y hora de registro: 20/04/2021 12:47:01
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0044503 - Centro Penitenciario de Valencia
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Instalación puntos recarga vehículos eléctricos trabajadores CP Valencia

Expone: Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de ACAIP-UGT (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente EXPONE:

La ubicación de este Centro Penitenciario, y el elevado volumen de tráfico de la carretera de acceso al mismo, teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajadores residen en la ciudad de Valencia, hace que las medidas relacionadas con el desplazamiento hasta el mismo y su regreso tenga una especial importancia.

El transporte colectivo que, sin duda, está facilitando este desplazamiento, favoreciéndolo en términos de seguridad, comodidad, y protección del medio ambiente, tiene una notable aceptación entre los trabajadores del Centro Penitenciario; esto no excluye una importante utilización de los vehículos particulares dada la alta cifra de personal que exige este centro.

En línea con la idea de seguir impulsando los sistemas de transporte que contribuyan a desarrollar una movilidad sostenible, el sindicato ACAIP-UGT solicita que se valore la posibilidad de instalar puntos de recarga para los vehículos eléctrico e híbridos enchufables en la zona de parking restringido al personal del Centro.

Entendemos que el Plan Moves III, y las ayudas económicas en él previstas, en su intento por impulsar el emplazamiento de infraestructuras de recarga tanto en caso de particulares como de empresas, es el marco adecuado para abordar esta iniciativa que planteamos.

La ubicación del centro, el número de trabajadores que se desplazan en vehículos particulares, y las decisiones políticas y administrativas que promueven la sustitución de los motores tradicionales por otros más respetuosos con el medio ambiente, aconsejan adelantar una medida que en no demasiado tiempo será una obligación.

Solicita: Se tenga en cuenta lo expuesto en el cuerpo de este escrito.

Documentos anexados:

Punto recarga vehiculos electricos - Solicitud punto recarga vehiculos electricos.pdf (Huella digital:
7c2e2477fd1038a7a3c2d2a320e1d271c0d0e231)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro